

- **El sector de la construcción expulsa a 50.000 trabajadores de entre 60 y 65 años.** La mayoría de los casos a vivir con el subsidio de desempleo hasta la edad legal de jubilación o pasar al retiro con menos pensión. Estas cifras figuran en un informe que ultimán UGT y CCOO para reclamar al Gobierno que reconozca a parte de los albañiles el derecho a la jubilación a los 60 años con el 100% de la prestación.
- **Los jóvenes recibirán 210 euros mensuales como subvención al alquiler de vivienda,** más otros 600 para abonar la fianza. El Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto por el que se concede una ayuda de 210 euros mensuales a los jóvenes que quieran independizarse del hogar paterno a partir de 2008. Con este plan, el Gobierno también quiere estimular la salida al mercado de alquiler de los tres millones de viviendas vacías.
- **Sistema de cita previa telefónica para la obtención del DNI.** El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo cuyo objeto es la puesta en funcionamiento de un sistema de cita previa telefónica para la obtención del DNI. El sistema se desarrollará, a través de una fase de ensayo, a lo largo del mes de diciembre de 2007, en las ciudades de Burgos, Ourense y Valencia. El objetivo es culminar la implantación del sistema en todo el territorio estatal en el mes de enero de 2008.
- **Hacienda no contempla la actualización de los módulos** por los que tributan agricultores, comerciantes, transportistas y otros pequeños empresarios para 2008. Hacienda publicará en los próximos días en el BOE la orden ministerial que regula la tributación de los módulos para el próximo ejercicio. Según las fuentes de Hacienda consultadas, la norma no contempla modificaciones apreciables en la regulación de los módulos y en sus cuantías. Los únicos cambios previstos afectarán previsiblemente al sector agrícola, ganadero y pesquero, de carácter técnico y para corregir el impacto de la subida del gasóleo (según lo previsto por el Gobierno con el sector).
- **La pensión de jubilación aumentará un 2% por cada año que se trabaje entre los 65 y los 70 años.** Este porcentaje se elevará al 3% en aquellos con más de 40 años cotizados, quienes podrán elevar su pensión hasta un máximo del 15%. Aquellos que prolongando su vida laboral superen la pensión máxima cobrarán un tanto alzado, calculado según sus años cotizados. Los empresarios no pagarán ninguna cotización por estos mayores de 65 años, según establece la ley de reforma de la Seguridad Social, pendiente de aprobación.
- **Las familias monoparentales con dos hijos a cargo tendrán la consideración de familia numerosa a partir de 2008,** con lo que podrán solicitar ayudas, becas y todas las subvenciones que la Administración prevé para este colectivo. La enmienda al Proyecto de PGE fue promovida por IU y rechazada en una primera instancia por el PSOE, aunque este partido sumó su apoyo a la misma al contemplar que saldría adelante de cualquier modo.

- **La rebaja del Impuesto sobre Patrimonio a partir del 2008 en la Comunidad de Madrid** tendrá un coste estimado de 130 millones de euros. En concreto, el tipo máximo de patrimonio pasará del 2,5% al 1,5% y el tipo mínimo bajará del 0,2% al 0,18%. Según anunció ayer la presidenta de la Comunidad, Esperanza Aguirre, su intención es la reducción paulatina de este impuesto a lo largo de su legislatura, hasta lograr la desaparición total en 2010. Con efectos en el IRPF de 2007 y, por tanto, en la próxima campaña de la renta de 2008, los contribuyentes de Madrid se podrán beneficiar de la rebaja de un punto de la tarifa autonómica del IRPF.
- **Más de un millón de viviendas sin comprador.** Desde el primer trimestre de 2007, está teniendo lugar un gran desajuste entre la oferta y la demanda de viviendas. Sobredimensionamiento en la oferta de vivienda residencial. En estos momentos, existen más de un millón y medio de viviendas acabadas o en construcción para ser vendidas, pero no se van a vender ni 300.000 viviendas anuales, al menos hasta 2009”, explicó ayer Fernando Rodríguez y Rodríguez de Acuña, presidente de RR Acuña y Asociados.
- **Las pymes tendrán 50 días para adoptar el nuevo plan contable.** “La falta de tiempo no va a ayudar a una buena aplicación del plan contable”, afirma. Por otra parte, “seremos el único país donde el Patrimonio Neto y los Fondos Netos van a ser cosas diferentes. Y esto puede suponer complicaciones, por ejemplo, en las colocaciones internacionales de las salidas a Bolsa”, indica César Ferrer, socio de Risk Management de KPMG. Mientras, en el caso de las pymes, el plan simplificará el cumplimiento de las obligaciones contables a más de un millón de sociedades –el 96% del tejido empresarial español–, según Economía. Además, contarán con cursos gratuitos de formación para adaptarse al nuevo plan y podrán financiar a tipo cero la compra de los programas informáticos necesarios para aplicarlo.
- **La vivienda no habitual podrá utilizarse para las hipotecas inversas.** Los mayores de 65 años y personas dependientes podrán constituir hipotecas inversas sobre otros inmuebles distintos de la vivienda habitual, en contra del criterio inicial del Gobierno. El Congreso aprobó ayer por amplia mayoría la nueva Ley Hipotecaria. El Congreso **no validó ayer la equiparación** entre los honorarios que cobran registradores y notarios introducida por el PP en el Senado.
- **Los comercios de la Comunidad de Madrid podrán abrir 2 días más en 2008.** El consejero de Economía, Fernando Merry del Val, explicó que las fechas elegidas son los de mayor interés para las empresas y más demanda de los consumidores. Así, se mantiene la apertura en todos los primeros domingos de mes “como referencia clara para el ciudadano”, junto a fechas como el 7 de enero, 16 de marzo, 29 de junio, 31 de agosto, 1 y 30 de noviembre, 8,14, 21 y 28 de diciembre. La propuesta de la Comunidad cuenta con el respaldo de CEIM, la patronal madrileña.